



CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA **No CES/ 023 /2022** Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL), convoca a Técnicos, Ingenieros Agrónomos Especialistas en Parasitología Agrícola, Ingenieros Agrónomos Especialistas en Fitotecnia o bien de otra profesión afín con postgrado en Fitosanidad, al proceso de selección para prestar sus servicios profesionales en el CESV de Jalisco, Organismo Auxiliar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Junta Local de Sanidad Vegetal De Región Altos Sur y de la Sierra Occidental, en el Área de Plagas Reglamentadas del Aguacatero, de ésta Entidad Federativa, en el puesto vacante de:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo
Numero de vacantes	2
Salario brutal mensual	11,500 (Once Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacate
Ubicación o Sede	Junta Local de Sanidad Vegetal Región Altos Sur y Junta Local de Sanidad Vegetal Sierra Occidental
Tipo de contrato y régimen	Salarios Asimilables

Nota: estos montos son los **sueldos brutos**, los cuales **incluyen el pago total de impuestos o prestaciones de ley** como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto



- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;

LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;
2. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente
3. Tener disponibilidad para viajar;
4. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
5. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OA, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
6. Ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines.
7. Contar con experiencia demostrable de seis meses, y
8. Manejo de herramientas computacionales: office y bases de datos.
9. Radicar en el área de adscripción.



BASES DE PARTICIPACIÓN

<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> -- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto. -- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente: -- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. -- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. -- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. -- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de sanidad Vegetal de Jalisco establezca. --No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica de ASICA.
---	--

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

DOCUMENTACIÓN
REQUERIDA

Documentación requerida: Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- -En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (Titulado o pasante);
- - Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- - Currículum vitae actualizado.
- - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- - Comprobante de domicilio actual.
- - Cartilla Militar liberada (solo varones)
- - Clave Única de Registro de Población (CURP)
- - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).

-- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>.

-- Documentación complementaria Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable): - Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.

-- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.

-- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas. - Graduación con Honores o con distinción. - Reconocimiento o premios. - Patentes a nombre de la o el candidato. - Derechos de autor a nombre de la o el candidato.



<p>REGISTRO DE ASPIRANTES</p>	<p>Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 am a 17:00 pm horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 17 de junio del 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Avenida Moctezuma No. 4370 Col: Paseos del Sol CP: 45050 Zapopán, Jalisco.</p> <p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesavejal@cesavejal.org.mx con copia a jadalberto_barocio@hotmail.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica. En el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.</p>
<p>APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</p>	<p>Se realizará el 05 de julio del 2022, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Avenida Moctezuma No. 4370 Col: Paseos del Sol CP: 45050 Zapopán, Jalisco.</p> <p>La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco y la aplicación será por quien esta determine. El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del ASICA en Jalisco.</p>



<p>APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Tendrá verificativo a más tardar el día 05 de julio del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida. La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.</p>
<p>DETERMINACIÓN DEL ASPIRANTE GANADOR</p>	<p>Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:</p>

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista
Profesional de Proyecto	55	10	15	20

La calificación mínima aprobatoria del examen técnico es de 80, en escala de 0 a 100.

La calificación mínima aprobatoria es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal de la Agencia de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco "ASICA", notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar **el 08 de julio** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **15 de julio del 2022**.



La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el ASICA o con la SADER.

· Declaración del concurso desierto: El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes: a. No se registre ningún aspirante al concurso; b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria; c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y, d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 33 33 16 07 25, 26 y 36 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, podrá acudir a la oficina ubicado en Avenida Moctezuma No. 4370 Col: Paseos del Sol CP: 45050 Zapopán, Jalisco

SALARIO MENSUAL	Auxiliar de Campo: \$ 11,500 mensuales (este monto es el sueldo bruto, el cual incluye el pago total de impuestos o prestaciones de ley como ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables).
TIPO DE SALARIO	Salarios Asimilables

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

TEMARIO

- Ficha técnica los barrenadores del hueso.
- Modificación a la NOM-066-Fito 1995.
- Manual Operativo de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero.
- Manual del Plan de Emergencia Para Zonas Libres.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación del componente de Sanidad a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Biología y hábitos de las plagas del Proyecto Fitosanitario correspondiente.
- Fenología de los cultivos, motivo del Proyecto Fitosanitario respectivo.



La información normativa está disponible en la página <http://www.senasica.gob.mx>, sección normateca y en el micro sitio de la Dirección General de Sanidad Vegetal en las siguientes ligas <http://www.senasica.gob.mx/?id=4512>, <http://www.senasica.gob.mx/?id=4737> y <http://www.senasica.gob.mx/?id=4609>

Para mayores informes comunicarse al del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Avenida Moctezuma No. 4370, Col: Paseos del Sol CP: 45050 Municipio de Zapopán, Jalisco, al teléfono 33 36 16 07 25 ó 01 33 36 16 07 2 y 36 ó al correo electrónico cesavejal@cesavejal.org.mx

Zapopan, Jal. a 16 de junio del 2022.



DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE JALISCO

Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Jalisco